

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

2019/2300 *Dictamen de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.*

Edicto

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General de Ayuntamiento de Hinojares correspondiente al ejercicio 2018, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

DICTAMINA:

Primero: Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	485.414,44	365.366,07		120.048,37
b) Operaciones de capital	97.511,41	123.469,22		-25.957,81
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	582.925,85	488.835,29		94.090,56
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	28.000,00		-28.000,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	28.000,00		-28.000,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	582.925,85	516.835,29		66.090,56
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			68.175,05	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			141.744,02	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			209.919,07	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				276.009,63

Núm. de cuentas	Remanente de Tesorería		Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		123.236,44
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		86.232,00

Núm. de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
430	- (+) del Presupuesto corriente	45.090,98	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	33.289,12	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.851,90	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		22.153,23
400	- (+) del Presupuesto corriente	12.613,38	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	285,86	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	9.253,99	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		730,10
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	730,10	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		186.585,11
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		
	III. Exceso de financiación afectada		141.744,02
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		44.841,09

Segundo: Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Tercero: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

Hinojares, a 20 de mayo de 2019.- El Alcalde-Presidente, MARON MARTÍNEZ SEVILLA.